

Consejos COMUNALES

de Seguridad Pública

ACTA DE SESION ORDINARIA



Seguridad
para
todos



**Acta Sesión N° 101
Consejo Comunal de Seguridad Pública**

Comuna	Las Condes		
Fecha	Viernes 24 de octubre 2025	Lugar	Sistema Presencial
Hora Inicio	9:12 Horas	Hora Término	10:52 Horas

En Las Condes, a 24 de octubre de 2025, siendo las 09:12 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, mediante Sistema presencial, siendo presidido por su Secretario Ejecutivo el director de Seguridad don Christian Bolívar Romero, y en representación de la alcaldesa Catalina San Martín, la Administradora Municipal, señora Najel Klein, actuando como Ministro de Fe, don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 26 de septiembre del 2025
2. Cifras de Carabineros.
3. Plan Comunal 2026-2029, compromiso consejeros.
4. Cifras Gendarmería.
5. Varios.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Christian Bolívar, Director de Seguridad Pública.
2. Manuel Melero, Concejal.
3. Capitán Juan Loyola, 47º Comisaría de Los Dominicos.
4. Capitán Tomás Rodríguez, 17º Comisaría de Las Condes.
5. Felipe Sepúlveda, Fiscal Fiscalía Oriente.
6. Alan Lara, Subprefecto BIRO Oriente.
7. Eduardo Fariña, Jefe BICRIM Oriente.
8. Antonio Gutiérrez, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.
9. Daniel Cabrera, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.
10. Sandra Cornejo – Jefe Técnica del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile.

Además, asisten las siguientes personas: Olga González del Riego – Subdirectora DSP; Karina Caball – Encargada Departamento Defensoría a Víctimas; Sydney Houston – Dirección de Seguridad Pública; Gastón Marchant – Jefe Fusión Información DSP; Javier Ugarte – Sociólogo Observatorio Centro de Fusión de Información; Sebastián Cataldo – Geógrafo Observatorio Centro de Fusión de Información; Cristian Vásquez - Evidencia Digital DSP; Jair Pincheira – Asistente Técnico DSP; Pamela Salinas – Asistente Técnico DSP; Paulina García – Departamento Programas de Prevención Delictual; Daniel Torres – DSP, Igor Díaz, Sub Prefecto BRICRIM Las Condes.

El Secretario Ejecutivo, junto a la Administradora Municipal, señora Najel Klein, dan inicio a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando a todos los presentes en la sala, a quienes agradece su asistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 100 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2025

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, consulta si hay alguna observación o comentario respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 26 de septiembre del presente año. No habiendo observaciones, se aprueba el acta indicada precedentemente de manera unánime.

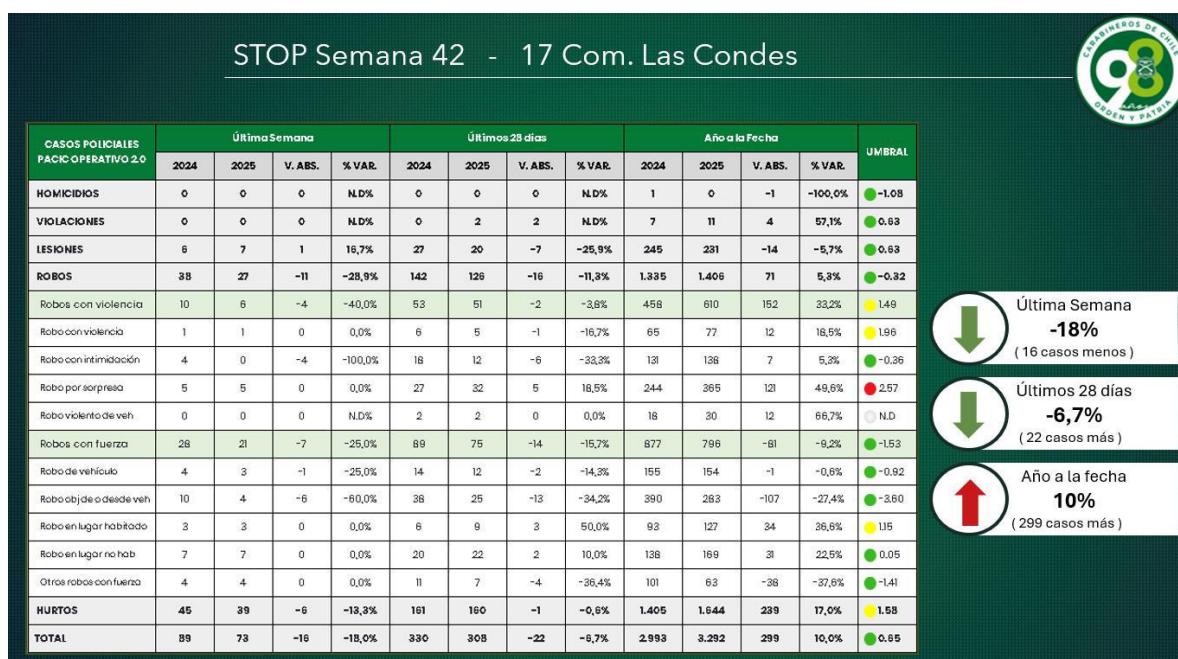
ACUERDO N° 24/2025

Por unanimidad, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 100 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada con fecha 26 de septiembre de 2025.

2. CIFRAS DE CARABINEROS.

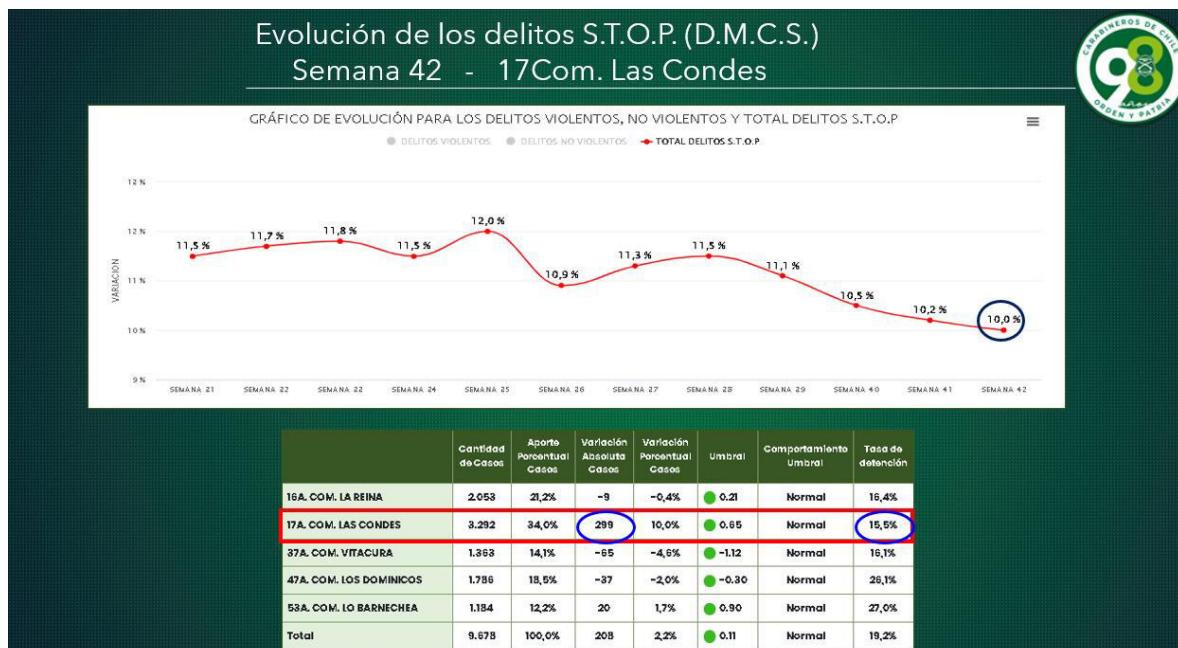
El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, da la palabra indica que el segundo punto de la tabla son las cifras de carabineros.

El Subcomisario de la 17^a Comisaría de Las Condes, Capitán Tomás Rodríguez, relata que en el STOP de la semana 42 para la 17^a Comisaría, las cifras son optimistas, representado que, en el acumulado, se observa en la última semana -18%, con 16 casos menos; en los últimos 28 días casi un 6,7%, representado en 22 casos menos, no obstante, en año a la fecha se observa un 10% más reflejado en 299 casos más. Al observar el delito de hurto refleja un 17% más, con una variación absoluta de 239 casos en el año a la fecha. No obstante, la última semana tiene una tendencia a la baja que se reduce en algo bastante positivo, lo que puede verse relacionado a la realidad de los servicios de punto fijo en centros comerciales y patrullas mixtas, donde el patrullaje preventivo se consolida como un factor sorpresa, marcando mayor presencia y disminución de los hurtos.



Menciona que se mantienen los esfuerzos en los delitos de robo por sorpresa, que en la última semana no tuvo variación, pero sí en los últimos 28 días, tuvo una variación de casi 19% con 5 casos más, que en el acumulado a la fecha significan 121 casos, casi el 50% de aumentos.

No obstante a aquello, a nivel prefectura, la 17^a Comisaría, marca tendencia a nivel Prefectura Andes, con el 34% de los casos, que implica una variación porcentual del 10% y un umbral bajo, donde marca una tendencia normal con una tasa de detención de 15,5%.



El Subcomisario de la 47^a Comisaría de Las Condes, Capitán Juan Loyola, indica que en el caso de la 47^a Comisaría en el plano general hay disminución de casos (últimos 28 días -15,8% y año a la fecha -2%).

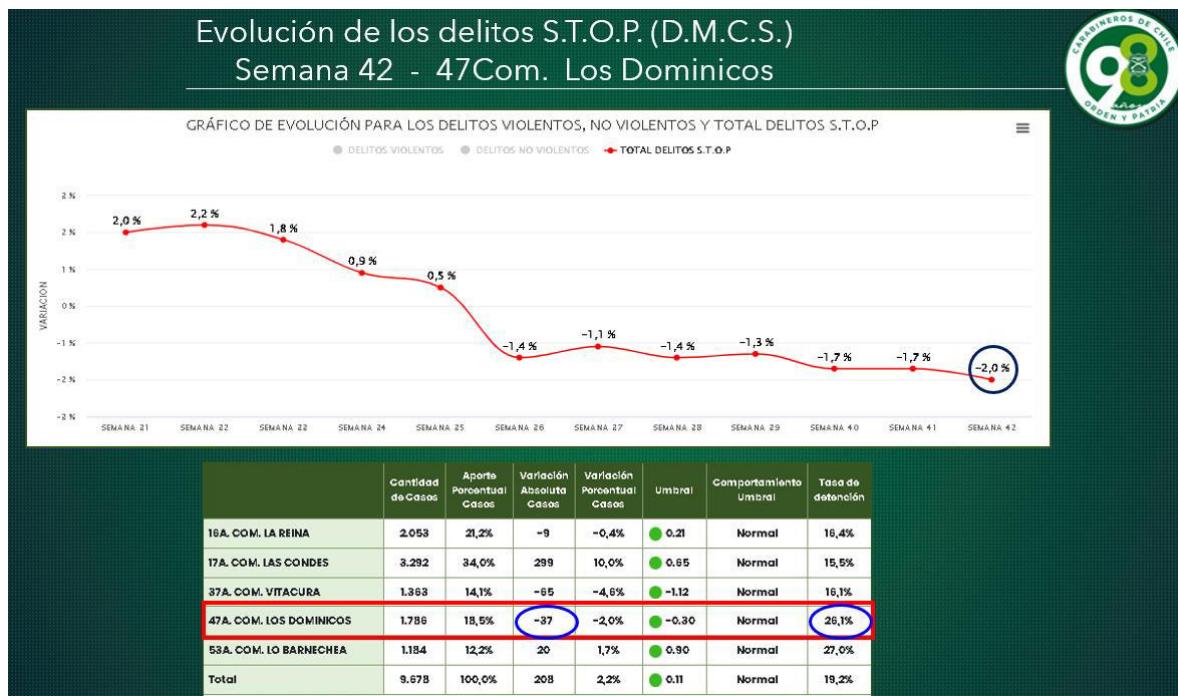


Indica que en general la mayoría de los delitos están al alza, sin embargo llama la atención la disminución en el robo de objeto de vehículos (-114 casos) y robo con fuerza (-30 casos).

Menciona que los delitos que más han ido al alza son el robo en lugar habitado, no habitado, y robo con violencia.

Indica que hace un par de meses, respecto de la 47^a Comisaría, la oferta operativa se entregaba a la comunidad era mas que nada un dispositivo policial, lo cual ha aumentado de 3 a 4 vehículos en forma permanente, apoyado en la modalidad de patrullas mixtas y patrullas motorizadas.

Señala a continuación que, respecto de la curva de tendencia, que puede verse desde la semana 21 a a 42 es bastante pronunciada hacia la disminución, igual respecto de la tasa de detención (segunda unidad con mayor tasa de detención en 26,1%) y de la cantidad de casos en 1.786 y una variación absoluta de -37 casos.



Respecto del plano comunal, en el cual se suman ambas unidades, se aprecia en las primeras dos temporalidades una disminución de casos (última semana -22,9% y últimos 28 días con -10%) y en la tercera un aumento de 5,4% (año a la fecha).

STOP Semana 42 - Comuna de Las Condes



CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha			
	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%
VIOLACIONES	1	0	-1	-100%	1	3	2	200%	16	22	6	38%
LESIONES	13	12	-1	-8%	50	42	-8	-16%	452	409	-43	-10%
ROBOS	63	39	-24	-38%	232	199	-33	-14%	2183	2262	79	4%
Robos con violencia	14	10	-4	-28,6%	73	70	-3	-4,1%	618	808	190	30,7%
Robo con violencia	2	1	-1	-50%	9	5	-4	-44%	88	109	21	24%
Robo con intimidación	5	1	-4	-80%	26	20	-6	-23%	187	205	18	10%
Robo por sorpresa	7	8	1	14%	34	43	9	26%	311	457	146	47%
Robo Violento Vehículo	0	0	0	N.D.	4	2	-2	N.D.	32	37	5	N.D.
Robos con fuerza	49	29	-20	-40,8%	159	129	-30	-18,9%	1565	1454	-111	-7,1%
Robo de vehículo	6	4	-2	-33%	25	28	3	12%	274	286	12	4%
Robo obj de o desde veh	21	9	-12	-57%	75	41	-34	-45%	743	522	-221	-30%
Robo en lugar habitado	3	4	1	33%	13	23	10	77%	206	302	96	47%
Robo en lugar no hab	11	8	-3	-27%	29	29	0	0%	208	250	42	20%
Otros robos con fuerza	8	4	-4	-50%	17	8	-9	-53%	134	94	-40	-30%
HURTOS	63	57	-6	-10%	243	223	-14	-6%	2164	2385	221	10,2%
TOTAL	140	108	-32	-22,9%	526	473	-53	-10%	4816	5078	262	5,4%



Última Semana
-22,9%
(32 casos menos)



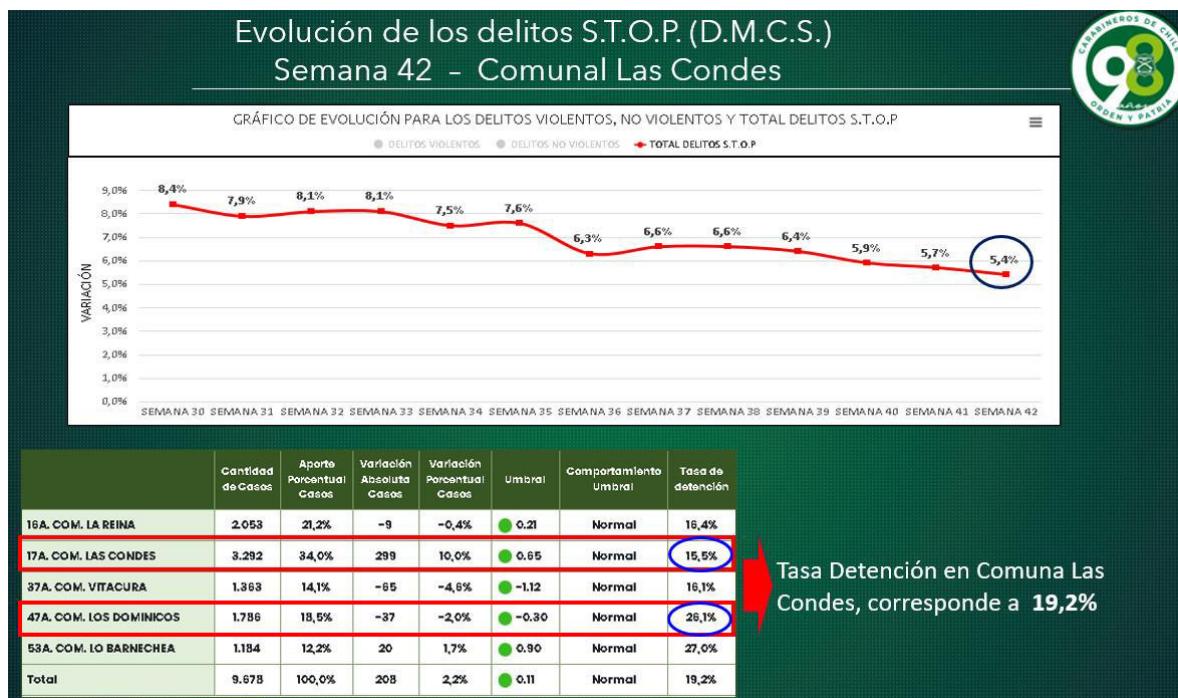
Últimos 28 días
-10%
(53 casos menos)



Año a la fecha
5,4%
(262 casos más)

En la temporalidad año a la fecha, el robo con fuerza tiene una disminución de -7.1% y robo de objeto de vehículo -30% y otros robos con fuerza también con -30%, en comparación al año anterior; sin embargo el robo con violencia muestra un aumento de 30,7% y en el robo por sorpresa, un aumento de 47%.

El Subcomisario de la 47^a Comisaría de Las Condes, Capitán Juan Loyola, menciona que respecto de los datos estadísticos de la semana 30 a la 42, se observa tendencia a la baja con una tasa de detención de ambas comisarías de 19,2%.



En cuanto al trabajo de prevención y distribución de control.

- Hasta hasta el 19 de octubre en cuanto a la 47^a se registran:
- 10.942 controles de identidad;
- 2.272 controles vehiculares;
- 2.159 infracciones, siendo la infracción al tránsito con la mayor cantidad de 1.684
- 905 detenciones por diferentes delitos

Finalmente se refiere a que en cuanto a cumplimientos de diligencias relacionadas a orden judiciales, como arrestos, cautelares, medidas de protección, citaciones, notificaciones, órdenes de investigar, suman 2.224; 148 retiros de vehículos de la vía pública por diferentes infracciones; y 148 vehículos retirados de circulación en el momento (automóviles 55 y motocicletas 20).

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, agradece la presentación y pasa al siguiente tema de la tabla.

El Concejal, señor Manuel Melero, consulta a que se debe que la tasa de detención sea exitosa y sobre la media nacional.

El Subcomisario de la 47^a Comisaría de Las Condes, Capitán Juan Loyola, indica que podría deberse al trabajo conjunto con Seguridad Municipal y la coordinación constante

que existe, además de la llegada de eventos masivos a la comuna, ya que por ejemplo a través de la ley de violencia en los estadios, faculta a mayores medidas de control. Esto sumado a estrategias institucionales de manejo de información para constituirse en los procedimientos, el uso de tecnologías que posee la comuna de Las Condes y la recopilación y tratamiento de información.

La Encargada Departamento Defensoría a Víctimas, señora Karina Caball, hace presente que, desde el área de evidencia digital, se levantan informes permanentes que son derivados tanto a la fiscalía como a la policía, con el fin de establecer responsabilidad de sujetos sospechosos, vehículos, etc. Así, hay una coordinación muy directa, pues todo lo que se levanta desde las tecnologías que posee el Municipio, son derivados en un informe que son reenviados a las policías y a la fiscalía.

El Subcomisario de la 17^a Comisaría de Las Condes, Capitán Tomás Rodríguez, concluye señalando que el privado también ha hecho importantes inversiones, para que carabineros pueda contar con datos que ellos traspasan.

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, agradece la presentación e inversiones y pasa al siguiente tema de la tabla.

3. PLAN COMUNAL 2026-2029, COMPROMISO CONSEJEROS.

El Sociólogo del Observatorio Centro de Fusión de Información, señor Javier Ugarte, inicia señalando que a poco más de 60 días de terminar el año, se está terminando la última etapa de elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, donde lo que sigue es una fase avanzada, que significa traer al Consejo algunos avances generales y solicitar también los compromisos que están asociados a la ley de elaboración de estos planes.

Explica entonces que existen 7 subsistemas dentro de los principios de probidad, modernización, bienestar y eficacia y eficiencia.



En cuanto a las iniciativas que se proyectan se exhibe como se está pensando la relación entre los sistemas del plan comunal y las obligaciones que manda la ley a abordar.

Tema obligatorio	Abordaje OCSP 2026-2029	Subsistema responsable
Prevención NNA	Sistemas Lazos y Programa Vínculos	Prevención, atención a víctimas y reinserción
Deserción escolar	Programa MST (Sistema Lazos) y SENDA Previene	Prevención, atención a víctimas y reinserción
Prevención y rehabilitación del consumo de drogas	SENDA Previene	Prevención, atención a víctimas y reinserción
Convivencia comunitaria	Programa Cuadrante	Gobernanza territorial y corresponsabilidad
	Sistema de monitoreo de derivaciones	
Mejoramiento urbano	Evaluaciones situacionales	
	Caminatas CPTED	Gobernanza territorial y corresponsabilidad
VIF y Violencia contra las mujeres	Alerta VIF	Prevención, atención a víctimas y reinserción
	Estrategia de prevención del acoso	Patrullaje COP-POP
	Brigada de plazas y parques	
	Televigilancia fronteriza	Vigilancia inteligente
	Anillo de lectores PPU	
	Puntos de cámaras	
	Puerto de mando móvil	
	Drones	
	Cámaras corporales	
	Programa de gobernanza nocturna	
Delitos de mayor relevancia en la comuna	Controles vehiculares	
	Integración de cassetas de seguridad	Patrullaje COP-POP
	Patrullajes intercomunales	
	Aumento de infracciones	
	Patrullaje cercanía de bancos	
	Campañas robo con fuerza	
	Campaña estafas y delitos informáticos AM	Prevención, atención a víctimas y reinserción
	Campaña de autocuidado para transeúntes	
	Plan tráfico de drogas	
	Focos delictuales	
	Sistema de priorización dinámica de problemas de inseguridad	
	Informes para la toma de decisiones operativas	
	Monitoreo de resultados operativos	Priorización dinámica
	Monitoreo de cifras STOP	
	Monitoreo de VIF	
Otras materias de interés	Estudio de victimización y percepción de inseguridad	
	Consultas vecinales	
	Mesas de trabajo	Participación y transparencia
	Difusión de evaluaciones	
	DSP en terreno	
	Estrategia comunicacional	
	Socialización de datos	
	Red de locatarios prevención de comercio ambulante	
	Coordinación Metro comercio ambulante	
	Plan ruidos molestos	Gobernanza territorial y corresponsabilidad
	Prevención del comercio sexual	
	Aumento de CSV y Barrio protegido	
	Actividades comunitarias	
	Mejoramiento de la gestión y App 1402	Vigilancia inteligente
	Fortalecimiento de destacamentos	Patrullaje COP-POP
	Atención a víctimas	
	Reinserción social de victimarios residentes	Prevención, atención a víctimas y reinserción
	Programa de formación funcionarios DSP	
	Atención psicológica para inspectores	Recursos humanos y mantenimiento

Indica por ejemplo, sistema lazos y el programa vínculos que están también desarrollando sus propios instrumentos y viendo el tema de su cobertura y sus enlaces también con el tema de la deserción escolar, donde hay vinculaciones pendientes con educación municipal.

Lo mismo en el caso de prevención y rehabilitación del consumo de droga, que también manda la ley y ahí existe un trabajo con SENDA Previene.

En convivencia comunitaria está dentro del programa Cuadrante, que ha resultado bastante positivo, ya que implica ir a las comunidades y trabajar con los centros de seguridad vecinal y las juntas de vecinos.

En mejoramiento urbano, se observa el sistema de monitoreo de las derivaciones y fortalecer el proceso y caminatas CPTED.

Alerta VIF de la defensoría y una estrategia de prevención del acoso.

En los delitos de mayor relevancia en la comuna se observa la mayor cantidad de iniciativas, brigada de plazas y parques, televigilancia fronteriza, los anillos de lectores de PPU, un puerto de mando móvil, drones, programa de gobernanza nocturna, cámaras para patrulleros, patrullas intercomunales, patrullaje en cercanías de banco, campañas delitos informáticos y estafas, etc.

Finalmente en otras materias de interés, consultas vecinales, mesa de trabajo, difusión de evaluaciones, DSP en terreno, coordinación con Metro, fuerte fomento a los centros de seguridad vecinal, etc.

En cuanto al marco legal, Ley 20.965, indica que este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias e indica: (...) los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.

En base a la segunda parte, la ley indica que debe generarse este momento de discusión para observar los aportes de los consejeros en el plan comunal, por lo que la Dirección de Seguridad Pública, plantea así algunas ideas, para fortalecer ciertas áreas.

PDI

Intervenciones en conjunto con DSP

Fiscalizaciones extranjería

Fiscalizaciones chatarreros y hojalateros

Información sobre procedimientos de drogas

Alerta sobre sectores afectados por tráfico de drogas

Carabineros

Coherencia de objetivos MIC-Prevención DSP

Ejecución de intervenciones MIC-Prevención DSP

Fiscalización conjunta

Ocurrencia de robos en la comuna

Fiscalía

Reporte de denuncias georreferenciadas

Gendarmería

Condenados Medio Libre / Centro Conecta

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, indica que en estos compromisos es importante establecer como mejorar el flujo de información y poner a disposición lo que la Municipalidad puede lograr obtener, y también compartirlo en forma bidireccional o multidireccional de manera de tener la mejor y la más oportuna información para poder aprovechar todas las capacidades que se tienen como municipalidad y cada una de las organizaciones.

PDI

El Subprefecto BIRO Oriente, señor Alan Lara, hace mención de que la PDI está actuando a través de fenómenos delictuales, más que enfocarse en los sectores en que se focalizan los delitos, debido a la importación de delincuentes de otras comunas y bandas delictuales. Así la información que se recopila puede incluso servir a otras brigadas. Así en cuanto al primer punto de Intervenciones en conjunto, señala que ellos operan una vez que ya tienen el delito y se cierra el círculo en cuando a lo que se puede hacer.

En cuanto a fiscalización de chatarreros y hojalateros, menciona que ya se han hecho fiscalizaciones para verificar autorizaciones de algún tipo de comercio o venta de artículos menores.

La Administradora Municipal, señora Najel Klein, informa del término del precario de aquellos ubicados en Nueva Bilbao, pero indica que tienen viviendas en sector de calle Río Guadiana y se reinstalaron ahí, ante lo cual consulta como puede trabajarse en ello.

El Subprefecto BIRO Oriente, señor Alan Lara, indica que deberá hacerse una coordinación para concurrir al sector y verificar en el momento. Carabineros ofrece apoyo al respecto.

El Subprefecto BICRIM Oriente, señor Eduardo Fariña, indica que en cuanto a lo que respecta a la BICRIM, de control o fiscalización a extranjeros, se realizó hace poco con comercio ambulante y cada cierto tiempo se irá colaborando en esto.

Respecto de lo que se refiere a drogas, en el último tiempo se han efectuado varios procedimientos, estando detenidos la mayoría de las familias que se dedican a la venta de drogas en el sector de Colón Oriente. Insiste en que siempre se ha entregado a tiempo la información para que la Municipalidad pueda luego hacer su trabajo de intervención en lo que corresponda.

La Encargada Departamento Defensoría a Víctimas, señora Karina Caball, indica que efectivamente, la Municipalidad tiene la información del tema droga de los procedimientos. Incluso, muchas veces es querellante, sin embargo, para la Municipalidad también es importante en lo operativo tener la información de dónde efectivamente se está concentrando el tema, ya que la Municipalidad lo sabe por la información que llega por Las Condes Cero, la plataforma de denuncia anónima, pero también se necesita contar con más información por el temor de las personas a denunciar. Muchas veces para poder intervenir, no solamente a posterior, sino que también antes de o durante se comete el delito, porque el consumo es lo que le está afectando precisamente a la gente. Se necesita operativamente también intervenir, quizás no la información de los procedimientos, no la causa propiamente tal, sino que del sector en que se realizan esas denuncias, para focalizar también el esfuerzo Municipal. Y no solamente operativo, sino que también entre comillas investigativos, para fijar cámaras y hacer una intervención más preventiva.

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, aclara que la información es importante no para intervenir ni interferir en las operaciones, sino manejar la información precisamente para no intervenir en ese sector cuando haya operativos, pero quizás en los anillos externos generar acciones.

El miembros del COSOC, señor Daniel Cabrera, cree importante que en los análisis se consideren las viviendas tomadas y que antes pertenecían a adultos mayores, ya que en ellas se hace tráfico de drogas. Incluso recuerda que una vez solicitó que se pongan el número de poste en los postes inteligentes que faciliten el llamado al 1402 para denunciar.

El Concejal, señor Manuel Melero, insiste en que se incluya en el Plan Comunal de Seguridad Pública el delito de extorsión.

El Subcomisario de la 47^a Comisaría de Las Condes, Capitán Juan Loyola, indica que se realizó una reunión con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad en razón del evento en el Estadio Claro Arena a realizarse el domingo 26 de octubre y señala que se está realizando un plan de notificación a todas las entidades del área respecto de la venta de alcohol, debido que, para la Delegación Presidencial, es un evento Categoría A, lo que implica un gran contingente de carabineros.

La Administradora Municipal, señora Najel Klein, indica que a propósito de aquello se cerrarán las calles del perímetro, considerando también un gran Supermercado que vende alcohol y los locales de los Strip Center.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, hace presente que la Municipalidad tiene la facultad para fijar ciertas áreas con horarios distintos de ventas de alcohol por lo tanto esa facultad podría usarse.

El Subcomisario de la 47^a Comisaría de Las Condes, Capitán Juan Loyola, agradece la apreciación e indica que esa facultad la otorga hoy la Ley de Violencia en los Estadios y según la categoría del evento.

CARABINEROS

En cuanto a las ideas planteadas en el cuadro, indican que coordinaron con la DSP y harán llegar la información con la que cuentan.

El representante del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, solicita antes de pasar a Fiscalía que, si se trata de traspaso de información se genre alguna forma de comunicarse con los usuarios de SOSAFE, ya que se ha transformado más en una red social que en un instrumento de aviso como fue pensado.

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, indica que se desarrolló una herramienta que ya está en funcionamiento en la aplicación, que pueda filtrar los comentarios que generen sensación de inseguridad y desorienten.

FISCALÍA

El Fiscal Fiscalía Oriente, señor Felipe Sepúlveda, menciona que no hay inconveniente en entregar toda la data que sea posible, en cumplimiento del requerimiento que se le señaló como compromiso, con las válidas restricciones del secreto o reserva que la normativa exige.

Menciona que la data debiese tener mayor certeza que la que tienen las otras policías, porque se reune todo lo que llega de todas partes (Carabineros, PDI, lo que se denuncia espontáneamente también en la fiscalía, en los tribunales, etc.) y además porque muchas veces la Fiscalía cambia la tipificación, conforme a la apreciación respecto de qué es lo que efectivamente se está denunciando, siendo más específica, acotada y cercana a la realidad.

Finalmente menciona un desafío que será mayor con la aplicación en la Región Metropolitana una reforma a la ley de responsabilidad penal de adolescentes, que no conlleva un aumento en las sanciones o penas, pero si de métodos, los cuales pueden implicar mediación para lograr soluciones. Indica que los delitos de robo van aprejados a la participación de menores, y el sistema de responsabilidad penal establece que desde los 14 años una persona puede responder penalmente, pero esta legislación tendrá un impacto relevante incluso tendrá un fiscal especializado en responsabilidad penal adolescente, para que se preocupe en particular de hacer seguimiento a las sanciones que buscan resocializar o reeducar.

El Concejal, señor Manuel Melero, recuerda no olvidar los delitos de estafa informática.

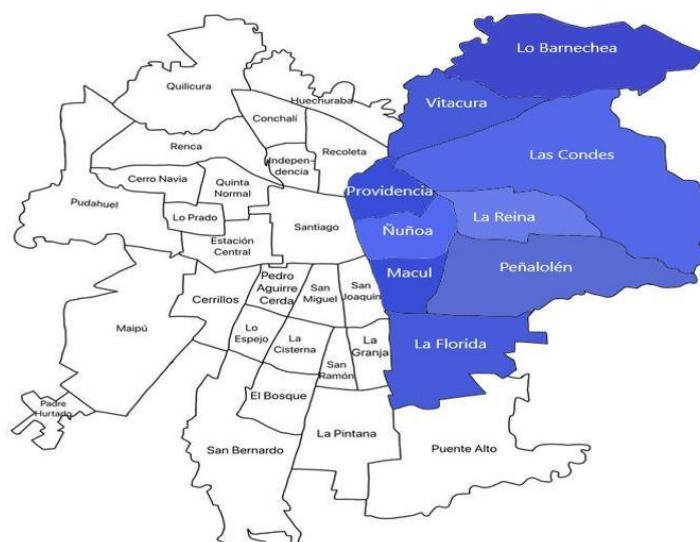
El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, cierra señalando que está consignado dentro de las acciones que va a presentar el Plan para los próximos 4 años.

Finalmente agradece las intervenciones y pasa al siguiente tema de la tabla.

4. CIFRAS GENDARMERÍA.

La Jefe Técnica del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile, señora Sandra Cornejo, indica que los Centros de Reinserción Social (CRS), son establecimientos penitenciarios con régimen abierto (que brindan atención ambulatoria) donde se coordinan, concentran y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que han sido condenadas a alguna de las Penas Sustitutivas a la Reclusión. Trabajan administrativos y profesionales de psicólogos y asistentes sociales.

En la Región Metropolitana existen 06 Centros de Reinserción Social y como CRS Santiago Oriente, atiende a todas las comunas del sector oriente.



Población con Penas Sustitutivas a la Reclusión

- Corresponde a las personas que han sido condenadas por un Tribunal a una pena distinta a la prisión.
- Ley N° 18.216, modificada por la Ley N° 20.603. penas de control y penas con intervención psicosocial criminológica.

a) Penas de control:

- **Remisión Condicional** que consiste en la sustitución del cumplimiento de la pena privativa de libertad por la discreta observación y asistencia del condenado ante la autoridad administrativa durante cierto tiempo (de 1 año hasta 3 años máximo). Es la que se conoce como firma mensual.
- **Reclusión Parcial** que consiste en el encierro en el domicilio del condenado o en establecimientos especiales, durante 56 horas semanales. La reclusión parcial podrá ser diurna, nocturna o de fin de semana.

Cuando el Tribunal dispone que esta pena sea cumplida en el domicilio, contemplará la instalación de un dispositivo tecnológico al penado (tobillera), que permitirá el monitoreo telemático por parte de Gendarmería de Chile, destinado a verificar el cumplimiento de la reclusión dentro los horarios y lugar preestablecidos. No se trata entonces de una medida cautelar, sino una condena.

- **Monitoreo Telemático**

Es un mecanismo de control, mediante el uso de medios tecnológicos, destinado a la supervisión de la Reclusión Parcial y Libertad Vigilada Intensiva (incluida Pena Mixta) y medidas cautelares de VIF Ley, permite controlar al condenado en los horarios de cumplimiento establecidos por los Tribunales. Es decir, se controla en distintos momentos en tiempo real y georreferenciado. En caso de incumplimiento, Gendarmería debe en menos de 24 horas informar y generarse una audiencia.

- **Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad:**

Consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile, las que semanalmente no podrán exceder de 40 horas.

Para la ejecución de esta pena se gestionan convenios que permiten disponer de plazas para el desempeño de las actividades no remuneradas por parte de los penados.

b) Penas con intervención psicosocial criminológica:

Estas penas de intervención están constituidas por el conjunto de actividades específicas y estructuradas (cognitivo-conductual, motivacional, entre otros) dentro del proceso de gestión de caso, que aborda el ámbito criminológico y cuya finalidad es crear condiciones individuales e interpersonales que favorezcan la modificación de factores que pudieron haber influido en la conducta delictual, de manera que disminuyan el riesgo de reincidencia delictiva y propendan a la reinserción social de los usuarios/as de los distintos subsistemas de la Institución.

Este proceso se basa en el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, orientado a la modificación de los factores de riesgo asociados a la conducta delictual de su población beneficiaria. La trabajan profesionales psicólogos y asistentes sociales que están a cargo

de una cartera de casos de las comunas del sector oriente, es decir un Delegado de Libertad Vigilada habilitado por el Ministerio de Justicia.

Libertad Vigilada

Consiste en someter al penado a un régimen de libertad a prueba que tenderá a su reinserción social a través de una intervención individualizada, bajo la vigilancia y orientación permanente de un delegado de Gendarmería de Chile.

Libertad Vigilada Intensiva

Consiste en la sujeción del condenado al cumplimiento de un programa de actividades orientado a su reinserción social en el ámbito personal, comunitario y laboral, a través de una intervención individualizada y bajo aplicación de ciertas condiciones especiales.

Modelo de Intervención

Principios del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad



 **Principio del Riesgo:** Importancia de ajustar la intensidad de las intervenciones al riesgo de reincidencia del interno/a.
A mayor riesgo mayor intervención.
El riesgo de reincidencia está determinado por los factores estáticos y dinámicos.

 **Principio de necesidad:** Las necesidades son los factores de riesgo dinámicos, relacionados directamente con la aparición y mantenimiento de la conducta delictual. También denominados "necesidades criminógenas o delictuales".

 **Principio de Responsividad:** Se refiere a la receptividad de los internos a la intervención. No hay una fórmula única. Las técnicas más efectivas son las cognitivo-conductuales, ya que se basan en el aprendizaje de nuevas formas de afrontamiento.

¿Qué se controla mediante el Sistema de Monitoreo Telemático?

Ley N°20.603, que modifica la ley N°18.216:

- **Reclusión Parcial**, en su modalidad diurna, nocturna y de fin de semana.
- **Libertad Vigilada Intensiva**.
- Libertad Vigilada Intensiva en su modalidad de **Pena Mixta**.



Decreto N° 515 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que "Aprueba Reglamento de Monitoreo Telemático de condenados a penas sustitutivas a las penas privativas o restriccivas de libertad"

Ley N°21.378, que modifica las leyes N°19.968 y N°20.066:

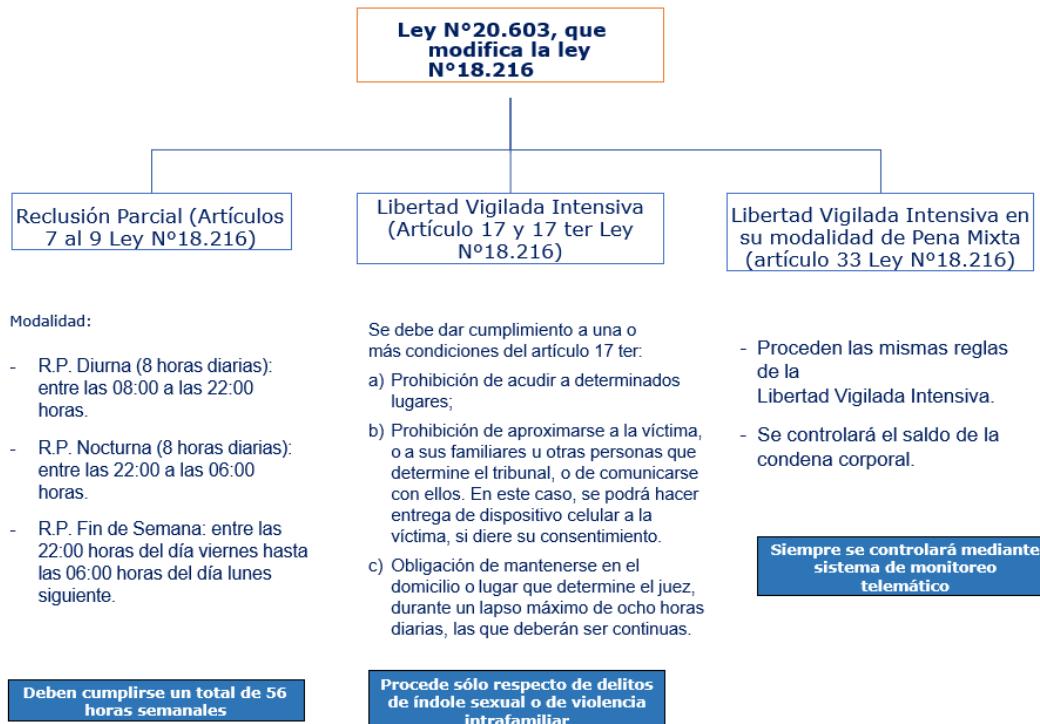
- **Medidas Cautelares de las Leyes N°19.968 y N°20.066**: Medida cautelar Tribunal de Familia y Medida cautelar Juzgado de Garantía.
- **Penas Accesorias**.
- **Suspensión condicional**.



Decreto N° 19, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 21.378, que establece Monitoreo Telemático en la Leyes N° 20.066 y N° 19.968"

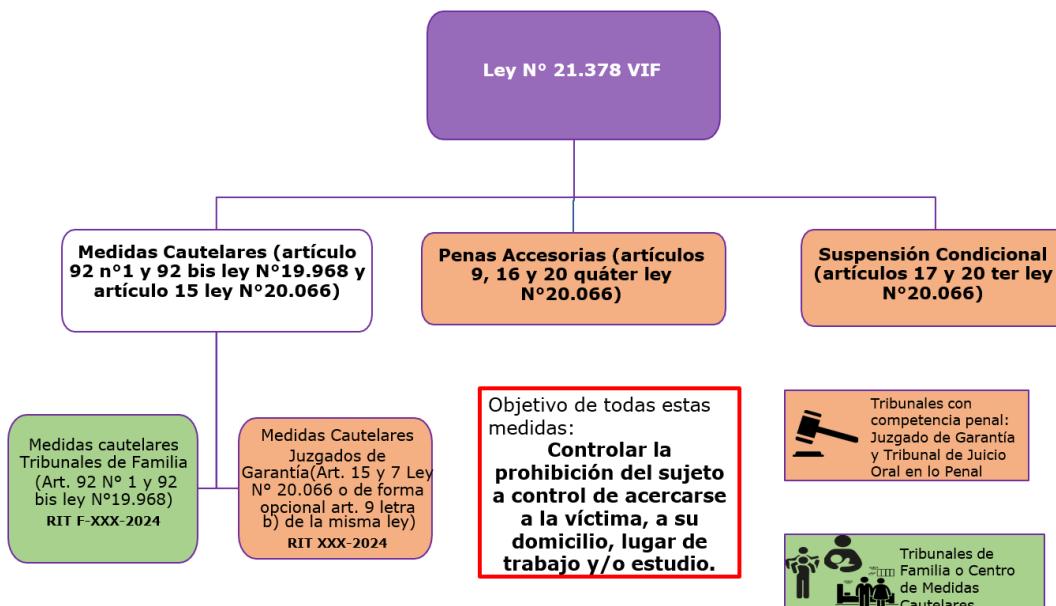
En el caso de la pena mixta, son condenados en sistema cerrado que deben cumplir 1/3 de la condena para poder postular a la pena mixta, es decir que el resto que es quede por cumplir lo cumplen por la pena mixta.

I. Ley N° 18.216 RP-LVI (modificada por la Ley N° 20.603)



La Jefe Técnica del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile, señora Sandra Cornejo, aclara que, en este caso a diferencia de la pena sustitutiva de reclusión parcial, donde la zona de violación es el domicilio, el sujeto en este caso tiene una zona de inclusión es decir no necesariamente se mantiene en el domicilio durante la hora que determinó el Tribunal, no obstante, no puede acercarse a la víctima, al domicilio, al lugar de trabajo, etc. Se instala un dispositivo al sujeto de control y se le entrega un dispositivo celular a la víctima que se enlaza con la tobillera y así si la víctima está en peligro presiona el botón. La misma tobillera le avisa al sujeto de control que está en una zona de violación y si no acata, Gendarmería activa la alarma y se genera la acción de Carabineros.

II. Ley N° 21.378 VIF: Medida y/o penas a controlar.

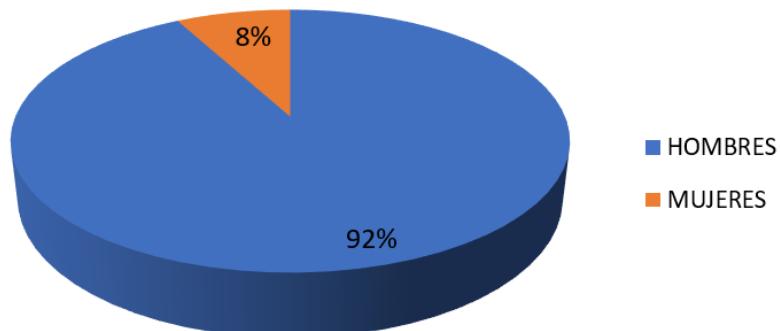


- Características de la población de penados que cumplen **pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva y libertad vigilada** de la comuna de Las Condes (en este ítem se incluye la Ley Emilia)

POBLACIÓN DE LVI - LV COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	Nº
HOMBRES	93
MUJERES	8
TOTAL	101

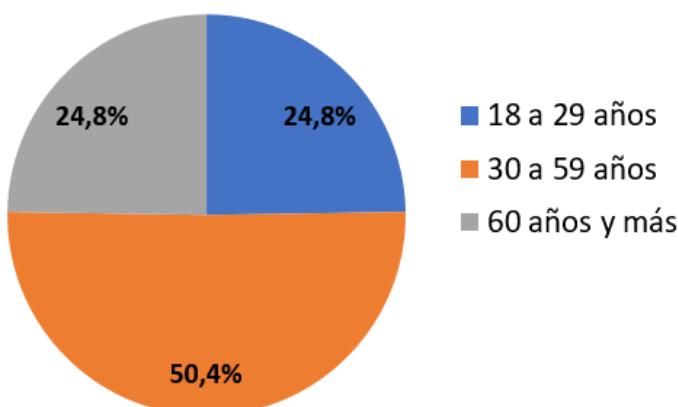
PORCENTAJE POBLACION DE LVI - LV COMUNA DE LAS CONDES



GRUPO ETARIO LVI – LV COMUNA DE LAS CONDES

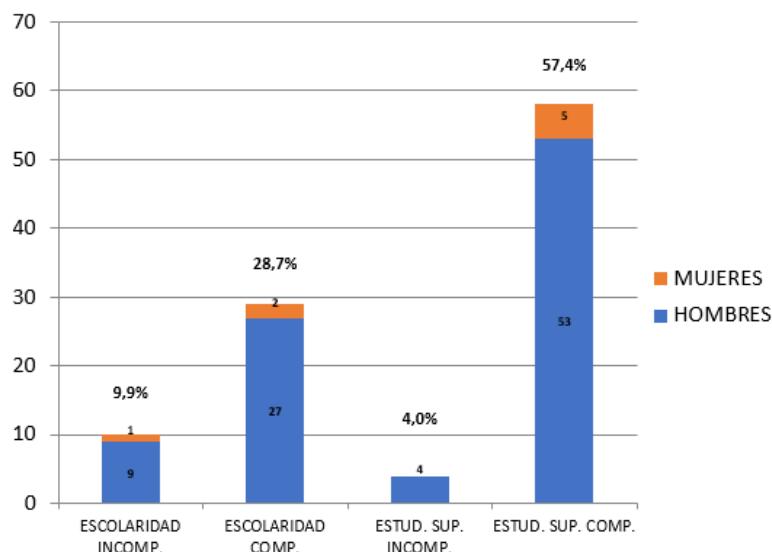
TRAMO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18 a 29 años	24	1	25
30 a 59 años	46	5	51
60 años y más	23	2	25
TOTAL	93	8	101

PORCENTAJE GRUPOS ETARIOS LVI - LV COMUNA DE LAS CONDES



NIVEL EDUCACIONAL EN LVI - LV COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	ESCOLARIDAD INCOMPLETA	ESCOLARIDAD COMPLETA	ESTUDIOS SUPERIORES TECNICO/PROFES. INCOMPLETOS	ESTUDIOS SUPERIORES Y POST GRADO	TOTAL
HOMBRES	9	27	4	53	93
MUJERES	1	2	0	5	8
TOTAL	10	29	4	58	101

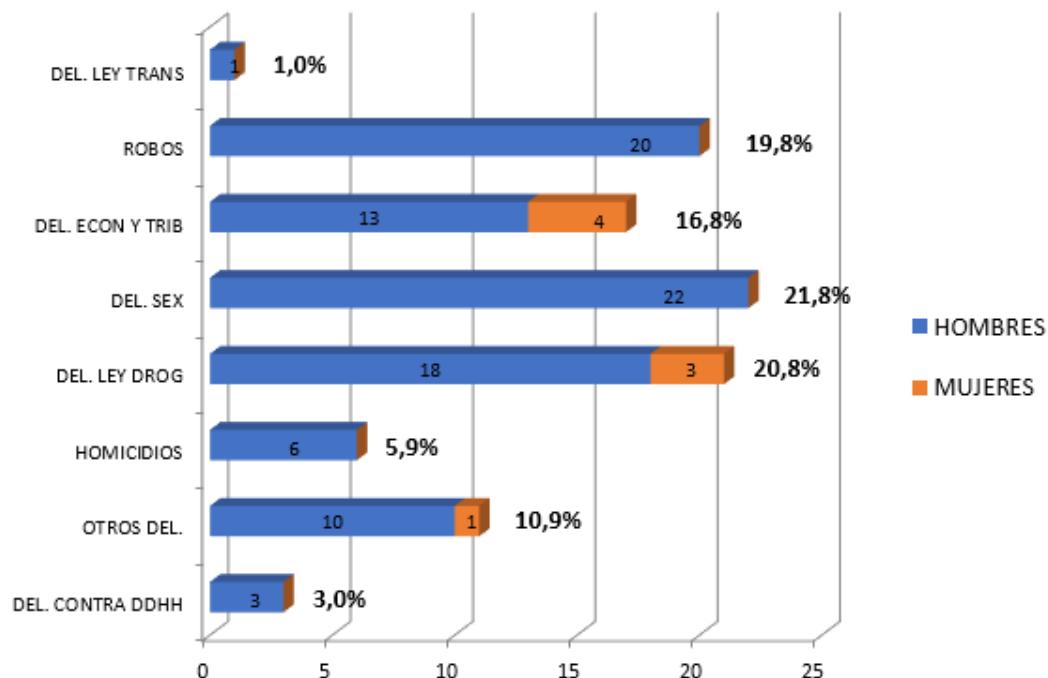
PORCENTAJES NIVEL EDUCACIONAL LVI - LV COMUNA DE LAS CONDES

TIPO DE DELITOS LVI – LV COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	DEL. LEY DE TRÁNSITO	ROBOS	DEL. ECON. Y TRIBUT.	DELITOS SEXUALES	DEL. LEY DE DROGAS	HOMICIDIOS	OTROS DELIT. (Porte Ilegal, Lesiones VIF, Desacato, Amenazas, Disparos, Lavado, Contrabando)	DEL. LESA HUMANID.	TOTAL
HOMBRES	1	20	13	22	18	6	10	3	93
MUJERES	0	0	4	0	3	0	1	0	8
TOTAL	1	20	17	22	21	6	11	3	101

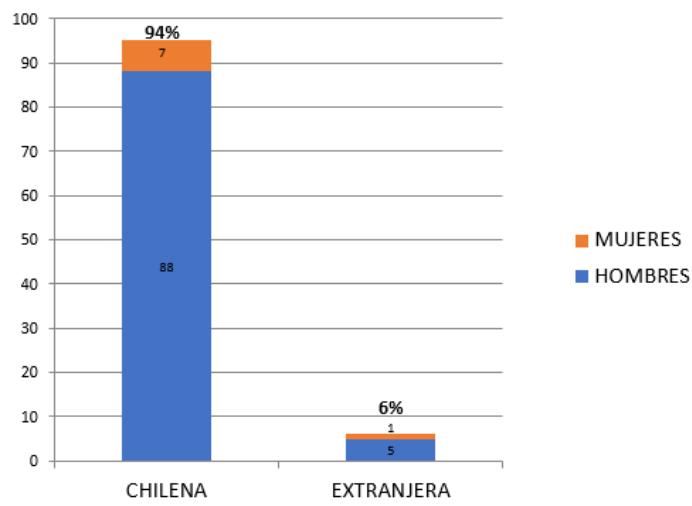
La Jefe Técnica del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile, señora Sandra Cornejo, ofrece presentar en un próximo Consejo el modelo de intervención respecto de los delitos sexuales.

El representante del Cosoc, señor Antonio Gutiérrez, consulta por los delitos de lesa humanidad, ante lo cual se le responde que se trata de delitos contra los derechos humanos.

TIPO DE DELITOS LVI - LV COMUNA DE LAS CONDES



NACIONALIDAD EN LVI – LV COMUNA DE LAS CONDES

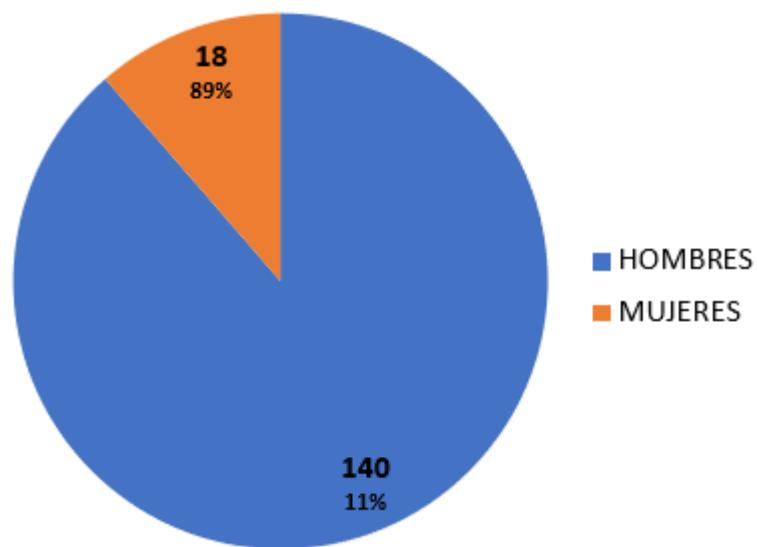


- Características de la población de penados que cumplen pena sustitutiva de remisión condicional comuna de Las Condes.

POBLACIÓN DE RC COMUNA DE LAS CONDES

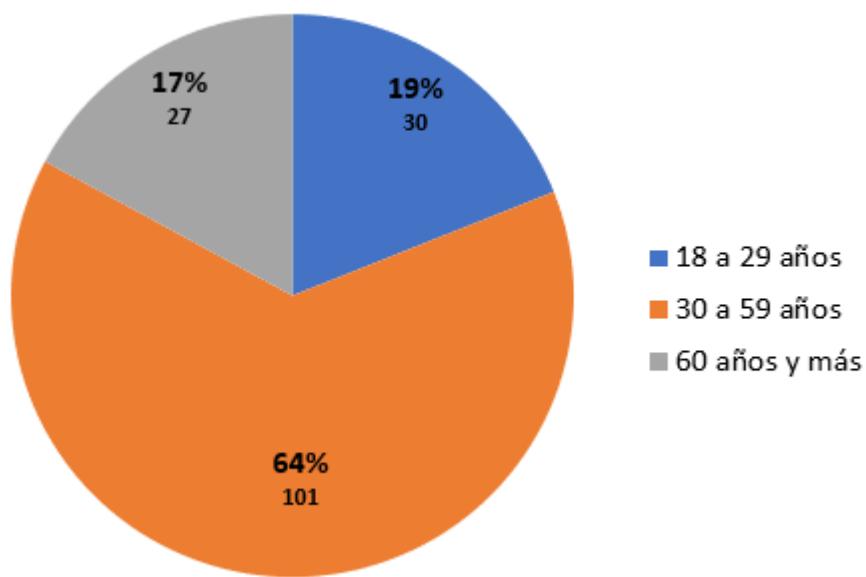
SEXO	Nº
HOMBRES	140
MUJERES	18
TOTAL	158

PORCENTAJES POBLACIÓN R.C. COMUNA DE LAS CONDES

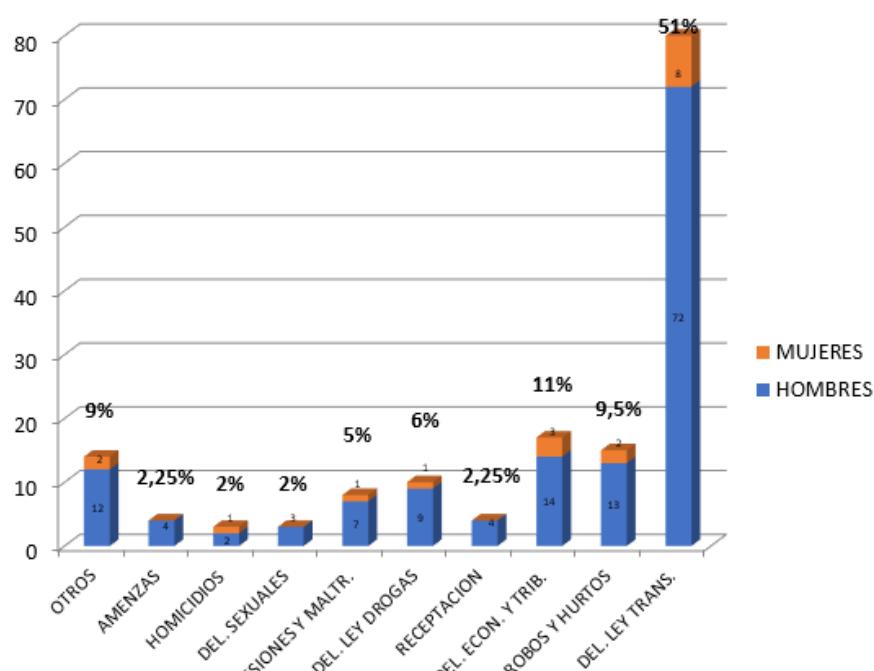


GRUPOS ETARIOS EN R.C. DE LA COMUNA DE LAS CONDES

TRAMO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18 a 29 años	25	5	30
30 a 59 años	90	11	101
60 años y más	25	2	27
TOTAL	140	18	158

PORCENTAJE GRUPOS ETARIOS R.C. COMUNA DE LAS CONDES

TIPO DE DELITOS R.C. COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	DEL. LEY DE TRÁNS.	ROBOS Y HURTOS	DELITOS ECON. Y TRIB.	RECEPT.	DEL. LEY DE DROGAS	LESIONES Y MALTRATO	DEL SEXUAL. (ABUSO SEXUAL Y OTROS)	HOMICIDIO	AMENAZAS.	OTROS (DESACATO, SOBORNO, APROPIACIÓN, USURPACIÓN, ETC.)	TOTAL
HOMBRES	72	13	14	4	9	7	3	2	4	12	140
MUJERES	8	2	3	0	1	1	0	1	0	2	18
TOTAL	80	15	17	4	6	8	3	3	4	14	158

TIPO DE DELITOS RC COMUNA DE LAS CONDES


- Características de la población de penados que cumplen **pena sustitutiva de prestación de servicios** en beneficio de la comunidad comuna de Las Condes.

POBLACIÓN DE PSBC COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	Nº
HOMBRES	2
MUJERES	0
TOTAL	2

GRUPO ETARIO PSBC COMUNA DE LAS CONDES

TRAMO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18 a 29 años	1	0	1
30 a 59 años	1	0	1
60 años y más	0	0	0
TOTAL	2	0	2

La Subdirectora de Seguridad Pública, señora Olga González del Riego, consulta si solo hay dos personas porque no existe convenio en Las Condes para hacer trabajo comunitario.

La Jefa Técnica del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile, señora Sandra Cornejo, indica que en Las Condes hay dos personas condenadas.

La Encargada Departamento Defensoría a Víctimas, señora Karina Caball, indica que sí existe convenio desde hace tres años y se hace a través del Centro e Integración Social CONECTA.

El Fiscal Fiscalía Oriente, señor Felipe Sepúlveda, aclara que la aplicación es muy estricta porque solo pueden acceder personas con no mas de 300 días. Se mira entonces como la última oportunidad antes de la intervención penal.

NIVEL EDUCACIONAL EN PSBC COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	ESCOLARIDAD INCOMPLETA	ESCOLARIDAD COMPLETA	ESTUDIOS SUPERIORES TECNICO/PROF. INCOMPLETOS	ESTUDIOS SUPERIORES COMPLETOS	TOTAL
HOMBRES	1	0	0	1	2
MUJERES	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	1	2

TIPO DE DELITOS EN PSBC COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	HURTO	DEL. LEY DE TRANSITO	TOTAL
HOMBRES	1	1	1
MUJERES	0	0	1
TOTAL	1	1	2

- Características de la población de penados que cumplen pena sustitutiva de reclusión parcial comuna de Las Condes.

POBLACIÓN DE RP COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	Nº
HOMBRES	4
MUJERES	1
TOTAL	5

GRUPOS ETARIOS RP COMUNA DE LAS CONDES

TRAMO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18 a 29 años	0	0	0
30 a 59 años	3	1	4
60 años y más	1	0	1
TOTAL	4	1	5

TIPO DE DELITOS RP COMUNA DE LAS CONDES

SEXO	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	ROBO EN LUGAR HABITADO	TOTAL
HOMBRES	1	2	1	4
MUJERES	1	0	0	1
TOTAL	2	2	1	5

DELITOS MÁS FRECUENTES EN CADA PENA SUSTITUTIVA COMUNA DE LAS CONDES

TIPO DE PENA SUSTITUTIVA	TIPO DELITO	% DE MAYOR FRECUENCIA
LVI - LV	DEL. SEXUALES	21,8%
RC	LEY DE TRANSITO	80%
PSBC	HURTO / LEY DE TRANSITO	100% (50% + 50%)
RP	LEY DE TRANSITO / LEY DE DROGAS	80% (40% + 40%)

El Director de Seguridad Pública, señor Christian Bolívar, agradece la presentación, la deja invitada para exponer en el próximo consejo respecto de las estrategias y modelo de intervención respecto de los delitos sexuales.

5. VARIOS.

A) AGRADECIMIENTOS AL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑOR JORGE VERGARA

El representante del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, indica que don Jorge Vergara, Secretario Municipal y Ministro de fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública se acoge el día 31 de octubre a jubilación, lo que significa que ésta es su última sesión, por lo cual agradece su dedicación al servicio público y sobre todo a la Municipalidad y al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Finaliza la sesión siendo las 10:52 horas.

Sr(a). _____
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Intendente Regional
Región de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). _____
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). _____
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). _____
Representante
SENDA

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). _____
Representante
SENAME

JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ

Firmado
digitalmente por
JORGE MIGUEL
VERGARA GOMEZ
Fecha: 2025.10.28
18:10:50 -03'00'